

# DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 13,937

Suscripción en Córdoba } Por un mes... 2 Pesetas.  
} Por trimestre... 5,50 "  
Fuera de Córdoba..... } Por un mes... 2,50 "  
} Por trimestre... 7 "

SÁBADO 27 DE NOVIEMBRE DE 1897

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLVIII

## LA CONSTITUCIÓN ANTILLANA

El señor Sagasta dió cuenta el miércoles a S. M. la reina de los acuerdos adoptados en el Consejo de ministros respecto a la Constitución antillana, y muy especialmente de la parte relativa a la fórmula sobre los aranceles.

Para que S. M. pudiera tener un conocimiento más completo y minucioso de estos asuntos antes de someter a la firma los correspondientes decretos, el señor Sagasta anunció que por la tarde iría a Palacio el ministro de Ultramar.

Y efectivamente, el señor Moret, que estuvo todo el día trabajando en su casa en redactar el preámbulo del decreto sobre la Constitución antillana, llegó a las seis de la tarde a Palacio, y celebró con S. M. la reina una conferencia de una hora.

Después el señor Moret fué al ministerio de Ultramar para dar la última mano a su obra, con objeto de ver si el jueves podría estar terminada y someterla a la firma de la reina.

Se creía que conociendo esta ya en esencia y en detalle la Constitución antillana, no tendría inconveniente el gobierno en facilitar de ella un extracto mas o menos amplio a la prensa; pero no ha sido así. El primero en negarse a facilitar datos fué el señor Moret, y lo mismo hicieron luego los demás ministros.

Sin embargo de tales negativas, podemos, en virtud de referencias dignas de crédito, adelantar algunas de las ideas principales contenidas en dicha Constitución.

En la definición de la ciudadanía y de los derechos del ciudadano, la Constitución antillana es una copia del título primero de nuestra Constitución.

El poder ejecutivo lo ejerce el gobernador general, que puede ser un militar o un paisano, nombrado por la corona, de acuerdo con el gobierno de la metrópoli.

El poder legislativo lo ejerce el Consejo de administración ó Senado, la Cámara de representantes y el gobernador general. Este tiene el derecho del veto.

El Consejo de administración ó Senado se compondrá de 35 individuos, de los cuales 17 serán vitalicios y deberán su nombramiento al gobierno de la metrópoli y 18 electivos.

La elección de estos se hará por sufragio de segundo grado en condiciones semejantes a los senadores de la Península. La Universidad y el arzobispado parece tendrán derecho a elegir senador.

Para ser senador ó consejero vitalicio ó electivo, se necesitará llevar de residencia en la isla un número determinado de tiempo y disfrutar con dos años de antelación una renta anual de 4.000 pesos.

La Cámara de representantes se compondrá de 70 individuos, uno por cada 25.000 almas.

Todos se elegirán por sufragio universal, y no necesitan otra cosa para ser elegidos que llevar un tiempo determinado de residencia en la isla.

Si nuestros informes no están equivocados, el gobierno de la colonia se compondrá de cuatro ministros nombrados por el gobernador general ó virrey. Estos ministros parece se denominarán de Hacienda, Fomento, Gobernación y Justicia.

Los presupuestos los discutirán y aprobarán las Cámaras insulares.

En primer término figurarán en los presupuestos los gastos de soberanía, representados por el sueldo del gobernador general y los gastos de Guerra, Marina y Estado, funciones estas que se reserva el gobierno de la metrópoli.

Esos gastos los fijarán las Cámaras insulares de acuerdo con el gobierno de la metrópoli y aquellas se encargan de establecer los ingresos para satisfacer dichos gastos.

En cuestión de Justicia se establece un sistema ecléctico.

Parece que el gobierno de la metrópoli se reserva en esto determinados derechos. Es muy posible que se cree en el Tribunal Supremo una sala llamada de Indias, para entender como tribunal de casación en los asuntos de justicia de las colonias.

Respecto a la deuda, parece que será objeto de una negociación especial, que se llevará a efecto cuando estén funcionando las Cámaras insulares.

Desde luego se respetará el origen de las diferentes deudas y la garantía con que se han emitido.

Y viene ahora el punto que más dificultades ha suscitado, el relativo a la cuestión arancelaria.

Según informes autorizados y dignos de crédito, la fórmula propuesta por el Sr. Moret, y aprobada en el último Consejo de ministros, no es tan radical como se había dicho.

Tiene por base, a lo que parece, el proyecto del señor Cánovas, con el aditamento de que se nombrará una comisión mixta de insulares y peninsulares para formar la tabla de valoraciones. Esto es, las Cámaras insulares formarán el arancel, que será aprobado luego por el Parlamento de la nación.

Después una comisión mixta de insulares y peninsulares hará la tabla de valoraciones, donde puede consignarse un margen protector.

En caso de que la comisión mixta no se entienda, el Parlamento nacional decidirá el conflicto.

Tales son, en extracto, las ideas principales contenidas en el proyecto de Constitución para las Antillas.

## LA DIPUTACION, LA OPINION Y LA PRENSA

Otro punto, que no quiero dejar olvidado tratando de la marcha administrativa de la Diputación y que afecta grandemente al bienestar de la provincia, y hoy se encuentra, como todos, en un lamentable estado de abandono injustificado, es el régimen del Hospicio provincial.

Este benéfico establecimiento, cuyo objeto no puede ser más santo al albergar al niño desvalido y al anciano imposibilitado; este refugio de la desgracia en que se junta el que viene a la vida y el que está próximo a perderla; esta esperanza del pobre que, en la ruda lucha del trabajo, no ha podido asegurar un pedazo de pan para su vejez, y del padre que muere en la miseria antes de ver a sus hijos criados y en disposición de ganarse el sustento; este asilo cristiano a donde vienen a parar los hijos del extravío y de la pasión, de la necesidad y el vicio; este establecimiento que todos podemos y debemos considerar como cosa propia, merece todas las atenciones y todos los cuidados de la sociedad y debe merecer de la Diputación, a cuyo cargo corre su sostenimiento, el más ferviente interés y decidido empeño, igual que el de los demás establecimientos de Beneficencia, pero más especial por su distinta condición, aunque idéntica índole.

No se cumple con el desgraciado niño del Hospicio dándole comida, vestido y cama. Por bien atendidas que estuvieran sus necesidades materiales, que mucho deja esto que desear, según es público y notorio, necesita otras atenciones mucho más importantes que atañen a su dignidad de hombre y se relacionan con su porvenir en el mundo y con su suerte futura.

El niño ha menester una educación moral esmerada, una instrucción, aunque elemental, sólida, y aprender un arte u oficio que le dé medios de vida propia é independiente.

Una administración sabia y prudente puede proporcionar esto con beneficio del asilado y provecho del mismo establecimiento, y así se hace en muchas partes y aquí también se atendió en parte a este objeto altamente humanitario y tan conforme con la ciencia económica-política, estableciendo en la casa Hospicio talleres de varias industrias, como la elaboración de esparto por los viejos y las mujeres, zapatería, fábrica de hilados y no sabemos si al-

gunos otros más, amén de las enseñanzas de la instrucción primaria y alguna de las bellas artes.

La educación y la instrucción no deben estar muy cuidadas a juzgar por el estado de los niños y las niñas que salen con destino a casas particulares; pero en lo que respecta a talleres é industrias, según nuestras noticias, están del todo abandonados por falta de dinero para comprar las primeras materias.

Esto es altamente censurable y es preciso fijarse en la incalculable transcendencia de los perjuicios que este abandono produce, ya con relación a la educación de los acogidos, ya en orden al erario de la Diputación, que debiera tener en esto un manantial de ingresos que viniera a mejorar su situación económica y rendidora en bien y mejora de los mismos establecimientos.

No es una lástima que en la mansión de la caridad, de donde deben salir seres útiles a sí mismos y a la sociedad y a la familia, salgan solo hombres aptos para la holganza, y por consiguiente, materia aprovechable para el vicio y para el cisma? No es muy sensible que teniendo tantos apuros la Diputación, deje de utilizar los elementos que le ofrece el trabajo de los asilados y no recoja, los provechos de esas industrias, que debiera montar a la altura de los nuevos adelantos y poner en estado floreciente? Qué gloria para los señores diputados que llevaran a cabo esta mejora y a la vez que creaban buenos operarios y buenos mecánicos, fomentaban la industria cordobesa, proporcionaban rendimientos al presupuesto provincial y formaban por vía de remuneración ó módico salario, un fondo a los asilados para el día que se emanciparan de la tutela de la Diputación!

Nunca la caridad y la beneficencia podían revestir mejor forma, ni ser más estimables sus nobilísimos efectos.

¡Oh! ¡Cuánto hay que hacer y cuánto se puede hacer en los escanos de la Diputación provincial!

Se comprende que con estos elevados propósitos se aspire a un acta de diputado y que por obtenerla se trabaje con afán y se libren grandes batallas electorales.

Con qué noble orgullo debe presentarse el candidato al elector demandando su sufragio para fines tan benéficos; con qué placer debe votar el cuerpo electoral y con qué satisfacción más íntima debe volver el diputado a su distrito, cumplida su misión y pudiendo decir a los pueblos: "ahí teneis el fruto de mis gestiones".

Pero, en el caos que hoy domina, en el desbarajuste en que la administración provincial se encuentra, en el estado de miseria y ruina en que todos los servicios y todos los intereses se hallan reunidos ¿qué atractivos tiene el cargo de Diputado? Merece la pena de que se entablen descomunales luchas para obtener unos cargos a los cuales se vá a fabricarse su propio desprestigio y el desdén y más que el desdén la antipatía del público?

Este, que no puede menos de interesarse en lo que le afecta tan cerca, en lo que es suyo, debe rechazar el nombre de aquellos que no le ofrecen garantía de hacer una política levantada, una administración recta y pura y desplegar grandes iniciativas y energías constantes para defender los intereses provinciales y prosperarlos cual tienen derecho a esperar los cordobeses.

DÁMASO ANGULO MAYORGA.

## LA ESCUELA Y LA RELIGION EN LA ISLA DE CUBA

Los pueblos religiosos son los verdaderos pueblos.

El ilustre general Pando hizo notar en un discurso que pronunció en la Habana, y en el que trató de la guerra actual de la isla, que hallándose gobernando en cierta ocasión la provincia de Pinar del Río, giró una visita de inspección a las escuelas privadas de la comarca, y habiendo interrogado a un niño acerca de quién era Dios, el chico contestó únicamente: *El gran arquitecto del Universo.*

Yo que he visitado por afición y gusto en Cuba varios centros educativos, he

observado muchas y más graves cosas que las vistas por el notable militar; pero basta citar aquella por que es gráfica, y bastante demostrativa de los errores a que se ha conducido la enseñanza pública.

Con la tolerancia religiosa y el libre estudio habrían quizá tenido lo bastante los separatistas, para fomentar su desafección a España. Tan profundos é importantes son estos dos problemas en la vida política del país.

Apenas hay calle en capital ó poblado donde no se alce una escuela.

La inmensa mayoría, si no todas, son fundadas y dirigidas por cubanos; y el noventa por ciento de sus directores son desafeccionados a la nación. Los centros oficiales de enseñanza están igualmente regidos por naturales de la isla, en gran parte, pues como no van maestros de esta península, no concurren a la Escuela Normal sino alumnos cubanos, a medida que vacan los puestos, ya por provisión directa ya por oposición; y como no existen opositores peninsulares, la instrucción pública déjase por enteró a los cubanos.

Al lado de la escuela oficial se instala el templo bautista, la logia protestante, la sociedad masónica y el centro laico, cada uno sosteniendo escuelas propias de su secta ó de sus ideales, y en las que se distribuye la niñez sedienta de instrucción.

Para esta instrucción hay elección libre en los textos, y hay textos hasta revisados legalmente, que no son sino atentados contra nuestra soberanía, veneno imperceptible que se infiltra en el alma nacional.

Baste decir que el mapa de España ocupa en la escuela, cualquiera que sea, el último y más oscuro lugar; y en la mayoría de estos Centros de enseñanza lo tienen colgado, virado como dicen allí, ó vuelto del revés. Texto y maestros son doctrina y apostol de la odiosa causa del separatismo.

¿Por qué exigir ciudadanos ni españoles, si la masa infantil de que exigimos que se forme, es masa fermentada y podrida en los bancos de la escuela?

¡Oh, la escuela! Interrogad a esos niños que es lo que aprenden en la escuela, qué es lo que dicen sus libros, qué es lo que le predicán sus maestros y sentiréis miedo de seguro, miedo espantoso por el porvenir de ese suelo desventurado. Hablad a esos niños de nuestras glorias, de nuestras tradiciones, de nuestros heroísmos, que son el heroísmo, la tradición y la gloria de sus padres, y vereis ese desdén, ese impío y negro desdén, ya asomado a los umbrales de esa vida que comienza. Antes de que el bozo sombree ligeramente sus labios, labios cerrados como losas de tumba para la justicia y el honor de sus progenitores, será bachiller ó irá a la Universidad a saberlo todo, a discutirlo todo menos la historia de su patria; y cuando sea licenciado hablará de las deficiencias, de las anomalías, de los infinitos contrasentidos de las leyes de España, y cuando sea doctor querrá demostrar en discursos y en revistas el lamentable estado científico de la nación, su espíritu rebelde a todo humano progreso.

Mirad a Cuba en el sentimiento religioso y el vacío os sorprenderá con toda su medrosa magnitud. Las logias han brotado como los hongos. El Clero católico se disemina, y las órdenes religiosas ni tienen amparo oficial ni jurisdicción espiritual sobre las conciencias.

¿Qué se puede esperar de un pueblo que no tiene religión?

El pueblo que no tiene religión, no es pueblo!

LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ.

25 Noviembre 97.

(Se continuará).

## Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

### Impresiones

La corona ha prestado ya su asentimiento a la nueva constitución política y económica que ha de regir en Cuba y mañana, probablemente, saldrá a la vez, en las *Gacetas de Madrid* y de la *Habana*, constituyendo ley del reino.

No pueden estar quejosos los cubanos, pues obtienen una personalidad

propia, dentro de la soberanía de España.

En lo que los hechos no corresponden realmente a los anuncios de estos días, es en la parte económica de las reformas y aun en lo que se refiere a la administración de justicia: en ambas se ha buscado un sistema ecléctico, se ha procurado llegar a una especie de concordia entre los diversos intereses de la producción nacional, por lo que atañe a la cuestión arancelaria, dejando campo abierto para proteger la industria y comercio peninsular y no ha querido tampoco, en lo que tiene relación con la administración de justicia, desprenderse la administración central de las facultades que deben corresponderle en los recursos jurídicos.

Peligroso sería el predominio de un sistema radical en ambos puntos: la autonomía arancelaria sin limitación ni restricción alguna podría dar lugar a una lucha económica desesperada; la absoluta administración de justicia insular podría convertir aquella en un arma política local, que podría esgrimirse muy apasionadamente por el partido imperante en las Antillas.

La actitud en que se supone colocado al crollo de la Unión Mercantil y la que esta tarde ya se atribuye a los propios comisionados catalanes y vizcaínos demuestran a las claras que la autonomía arancelaria les asusta menos que antes de que se conocieran algunas de las líneas de los decretos ayer firmados y que hoy han sido transmitidos a las Antillas por el cable.

Los romeristas, sin embargo, han querido sacar partido de los comentarios que se han hecho en los círculos, procurando, con este motivo, cantar las excelencias de las cosas que promete el señor Romero en su circular de convocatoria.

## La llegada de Weyler

A pesar de lo que ya se ha dicho en contrario, se insiste hoy en los círculos afirmando que el anunciado viaje del general Weyler a esta corte, para el sábado próximo, obedece a indicaciones del Gobierno, que desea interrogar directamente al exgobernador general de Cuba acerca de algunos puntos de sus declaraciones.

La larga entrevista que han celebrado ayer en Barcelona los generales Despujols y Weyler se considera como el preliminar de las que el último ha de celebrar con algunos individuos del Gobierno.

Hay quien cree que el general Weyler antes de conferenciar con los señores Sagasta y Correa, se pondrá de acuerdo con el señor Romero Robledo.

## En el Escorial y en Palacio

Sobre la tumba de don Alfonso XII se han colocado hoy, aniversario de su muerte, grandes y artísticas coronas, enviadas por la casa real.

Tanto en el monasterio de San Lorenzo, como en la capilla de Palacio, se han dicho misas rezadas.

Las listas colocadas en las mesetas de Palacio, se han llenado de firmas.

### Firma

Esta tarde ha firmado el Regente los decretos relativos a la autonomía.

### Sin noticias

Hasta la hora de escribir estas líneas, no se habían recibido noticias de Cuba ni de Filipinas.

AGENCIA EXPRESS.

25 Noviembre 97.

## Desde la Habana

Habana 24.—Preocupa al general Blanco la situación aterradora en que se encuentran los campesinos reconcentrados.

Los gobernadores civiles han recibido comunicaciones de los alcaldes, en las cuales se consignan cifras y detalles horribles.

Para remediar en lo posible tales



desgracias, se han enviado recursos y acordóse la formación de juntas protectoras.

El obispo de la Habana ha dirigido una circular á los curas párrocos encargándoles que invoquen la piedad del pueblo en favor de los reconcentrados.

El cónsul de los Estados Unidos, mister Lee, ha ofrecido al general Blanco auxilios materiales, facilitados por las Congregaciones religiosas de aquel país, y el general Blanco los ha aceptado por el carácter de caridad que reviste el ofrecimiento.

Habana 24.—Se han disipado los recelos que habían suscitado las noticias dando cuenta de la agitación promovida por los proteccionistas de la Península, en vista de los telegramas que participan la firme actitud del Gobierno, que es aplaudida calurosamente.

Es opinión del general Blanco que la verdadera actividad política, empezará cuando sean conocidos los decretos en que se precisa el régimen autonómico, lleguen á Cuba los señores marqués de Apezteguía y Amblard, y se restablezca el marqués de Montoro, por ser los tres importantes factores para la solución de las cuestiones políticas y reorganización de los partidos insulares.

Las causas políticas que dejó pendientes el general Weyler, ascienden al número de 6.000

De ellas van ya revisadas 1.600, y las restantes lo serán con la brevedad posible.

Para fines de esta semana no quedará en las cárceles ningún súbdito extranjero.

Habana 24.—Algunas personas se quejan de haber recibido de Madrid nombramientos para puestos públicos, que están aquí cubiertos.

Estas faltas han sido muy comentadas y causado mal efecto.

Volvió á salir al campo el general González Parrado; su excursión será breve también, pues es esperado hoy mismo. Propóñese revisar las fuerzas de la división de su mando, visitar los hospitales y estudiar las cuestiones relacionadas con la alimentación.

El miércoles 16 del corriente fueron voladas por los insurrectos dos alcantarillas del ferrocarril de Holguín.

Se han presentado á las autoridades militares un titulado capitán y 10 individuos más de la partida Cuervo.

Habana 24.—Según telegrafía ayer, ha almorzado hoy con el general Blanco el señor Canalejas.

Visitó las fortalezas del Morro y La Cabaña y el cuartel de bomberos del comercio.

Los bomberos desfilaron con antorchas, al són de la música, siendo presenciado el acto, que resultó muy brillante, por multitud de personas.

## NOTICIAS SUELTAS

Se niega en absoluto que el gobierno haya recibido ninguna noticia de Filipinas dando cuenta el general Primo de Rivera de haber llegado á un acuerdo con los rebeldes.

Caracterizados ministeriales insisten que estas negociaciones no pueden realizarse con la premura que se desearía, pues de lo contrario los rebeldes se impondrían.

Lo más pronto que se espera la mencionada respuesta es el sábado, tiempo que se supone que necesitará el capitán general de Filipinas, para terminar sus gestiones.

Telegrafian de Barcelona que ha salido con dirección á Cuba el vapor *Montevideo*, llevando al coronel Corcejo, varios jefes y oficiales y cuarenta y siete soldados.

Se desmiente que se haya celebrado en la capitania general una reunión de autoridades relacionada con los sueltos de *La Publicidad*, respecto á la estancia de Weyler en Barcelona.

En el expreso de hoy sale para Madrid el ayudante del general Weyler.

## Los ex-diputados reformistas.

Los exdiputados reformistas cubanos, creyendo verdadera la solución dada por el gobierno á la autonomía arancelaria telegrafiada por nosotros anoche, se han declarado ajenos á la obra del gobierno, haciendo presente que no están conformes con ella.

Los exdiputados formulan una protesta, creyendo que la referida solución

será grave y ofrecerá dificultad á los fines patrióticos que se anhelan.

Aquellos proponen como solución única la libertad de la colonia autónoma para formar y aprobar sus aranceles.

Afirman que nunca habrían llegado radicalismos que perjudicarán los legítimos intereses de la producción nacional, porque no iba la isla cubana á salir de un monopolio de importación peninsular, para caer en un monopolio de importación extranjera, sino antes al contrario, facilitar la concurrencia haciendo posible la competencia.

Si se confirma esta solución, el partido reformista hará declinación de toda responsabilidad que origine los resultados y consecuencias de tan grande error.

## Madre desnaturalizada.

Dicen de Segura de León, que una mujer, cuyo marido marchó á la isla de Cuba por dos años, dió á luz un niño, fruto de ilícitas relaciones, y para ocultar su deshonra lo extranguló, enterrándolo en un huerto. El padre lo desenterró de dicho sitio para darle sepultura en un sitio cercano al pueblo referido.

Han sido presos los dos criminales. La madre se llama María Fardo.

El juzgado de Fregenal instruye las oportunas diligencias.

## El reino de Siam.

Noticias recibidas de Siam, dicen que mientras el rey Chulalong-Korn se paseaba por Europa tranquilamente, varias cuadrillas de ladrones recorrían de noche la capital de Siam, provistas de antorchas y saqueaban las casas y las pagodas.

La seguridad personal se hacía imposible.

La policía, atemorizada, no se atrevía con los malhechores.

Paris 24 (9'45 n.).—Se ha practicado un registro en el domicilio del coronel Picquard, calle de Voullarceaux, número 3, de esta ciudad.

El comisario de policía encargado de registrar la casa encontró documentos, cuya importancia se desconoce, y se los llevó para entregarlos á la autoridad.

Mañana llegará á Paris, procedente de Argel, el coronel Picquard.

Ante el tribunal de apelación se ha visto hoy el incidente promovido por la señorita Chauvin, doctora en Derecho, pidiendo que no se le impida el ejercicio de la abogacía.

La señorita Chauvin defendió personalmente su causa y combatió los argumentos del fiscal, quien se opuso á la pretensión de la doctora, por entender que así servía los intereses de las mujeres en general, del derecho y de la moral.

El tribunal de apelación fallará este litigio el martes próximo.

Asistió á la vista mucho público, en el cual las señoras estaban en mayoría.

Nueva York 25.—Según autorizadas noticias recibidas de Washington, tiénesse por seguro que el presidente de la República, Mr. Mac Kinley, en el próximo Mensaje que ha de dirigir al Congreso, manifestará la inconveniencia de tomar medidas que compliquen la situación de Cuba y la inoportunidad de aprobar resoluciones reconociendo la beligerancia de los insurrectos ó la independencia de la Isla, cuando se está aplicando á ellas reformas autonómicas amplísimas.

Además, se manifestará agradecido al Gobierno español por haber puesto en libertad á los prisioneros del *Competitor*, considerándolo como un acto que releva á los Estados Unidos de la necesidad de intervenir en los asuntos de Cuba para proteger las propiedades y las vidas de los súbditos norteamericanos.

Dicen también de Washington que en el departamento de Estado se está preparando la respuesta á la última nota de España.

Asegúrase que la contestación será muy amistosa, y que en ella se evitará con el mayor cuidado cuanto pueda molestar á España, siendo inexacto el rumor que ha circulado de que en la nota se pediría á nuestro país que fije la fecha en que se espera conseguir la pacificación de Cuba.

Londres 25.—En el Foreign Office (ministerio de Estado) se ha recibido la notificación de haber sido puesto en libertad el súbdito inglés Gildea, uno de los prisioneros del *Competitor*.

## EN EL FONDO DEL MAR

Entre los pasajeros llegados en el vapor "Yucatán", se encuentra el buzo Alexander Cámeron, de Glasgow (Escocia), quien se embarcó en Veracruz.

Este audaz explorador del fondo de los mares, que ha trabajado en diversos países y es uno de los más hábiles individuos que practican tan peligrosa profesión, ha sido víctima en el mencionado puerto de una aventura digna de las que narra Julio Verne, y de la que aún conserva dolorosos recuerdos.

Al encontrarse revestido de su escafandra asegurando á treinta pies de profundidad un enorme pilote de los que se han colocado en las nuevas obras del puerto de Veracruz, un terrible golpe en una pierna casi le privó del conocimiento.

Volvióse penosamente y se le heló la sangre al divisar la oscura masa de un enorme tiburón, que habiéndolo alcanzado con la cola, volvía sobre él con sangrientos ojos y abiertas sus terribles mandíbulas.

Cámeron sólo tuvo tiempo para empuñar el sólido cuchillo de que van provistos todos los buzos, esperar el choque y hundir su arma hasta el puño en el lomo y costado del animal, haciéndose á un lado las dos veces que aquel tigre del mar se arrojó sobre él con furor indescriptible, volviéndose al mismo tiempo sobre el lomo para destrozarlo con sus dientes de hierro.

La pérdida de sangre debilitó al escualo; fué imposible volver á la carga y en breve su cadáver flotaba en la superficie.

Cogido allí y medido luego, se vió que tenía ocho pies de largo. Izado por sus compañeros, Cámeron tuvo que ser conducido á un hospital, y aun conserva frescas las marcas de los golpes que recibió en su combate y las cortaduras que le causaron las aletas de su adversario.

## PARA LAS SEÑORAS

Modelos exclusivos para nuestras lectoras, de los grandes almacenes de «El Siglo», Barcelona.



Esclavina para señora.—Confecionase con paño cuero verde; adornándola unas aplicaciones de bordado en fino "soutache", y seda. Esta esclavina se forra con seda, y lleva el cuello ovalado, cubierto de piel "montflout".

JOSEFINA.

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE CÓRDOBA

Resuelto por la Corporación municipal de mi presidencia contratar en subasta pública por tiempo de dos años y medio, contados desde primero de Enero de 1898 á fin de Junio de 1900, el arrendamiento del terreno que ocupa el kiosco-ventorrillo que se halla establecido próximo al paso á nivel de la línea férrea de Madrid, anunciase la celebración de dicho acto, que deberá tener efecto á pujas llanas en el despacho de la Alcaldía, el martes 7 de Diciembre inmediato, de dos á tres de su tarde, bajo el tipo de 250 pesetas ánuas y con arreglo á las condiciones que desde hoy se encuentran de manifiesto en la secretaría municipal; advirtiéndose que para tomar parte en la licitación, deberán los postores presentar, además de la cédula personal y recibo que acredite haber consignado en la Depositaria de los fondos municipales la canti-

dad de 62 pesetas 50 céntimos, ó sea el 25 por 100 del tipo señalado, un fiador que acredite ser contribuyente al Estado por territorial con una cuota que no baje de cien pesetas, á fin de que mancomunadamente con el interesado, garantice el exacto cumplimiento del contrato.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en mencionada licitación.

Córdoba 25 de Noviembre de 1897.  
—El Alcalde, Jaime Aparicio.

Acordado por la municipalidad de mi presidencia contratar en subasta pública, por tiempo de dos años y medio, contados desde 1.º de Enero de 1898 á fin de Junio de 1900, el arrendamiento del derecho de pasaje por la barca que de la propiedad de esta Corporación existe en el Guadalquivir y sitio llamado el Arenal, se anuncia la celebración de dicho acto, que deberá tener efecto á pujas llanas en el despacho de esta Alcaldía, de dos á tres de la tarde del lunes 6 de Diciembre próximo, bajo el tipo de 250 pesetas ánuas y con arreglo á las condiciones que desde hoy se hallan de manifiesto en la secretaría municipal.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores presentar, además de su cédula personal y recibo que acredite haber consignado en la Depositaria de los fondos municipales la cantidad de 62 pesetas 50 céntimos, ó sea el 25 por 100 del tipo señalado, un fiador que acredite ser contribuyente al Estado por territorial, con una cuota que no baje de 100 pesetas, á fin de que mancomunadamente con el interesado, garantice el exacto cumplimiento del contrato.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la mencionada licitación.

Córdoba 25 de Noviembre de 1897.  
El Alcalde, Jaime Aparicio.

## INCENDIO EN POZOBLANCO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Bajo la triste y penosa impresión que ha dejado en todos los ánimos el voraz incendio ocurrido en la madrugada de hoy en la fábrica de tejidos é instalación del alumbrado eléctrico, propiedad del laborioso é inteligente industrial don Enrique Gosálvez Terol, tomo la pluma para comunicarle que, apesar de que todas las autoridades, en todas las jerarquías, y el vecindario en masa, han rivalizado por contener y extinguir tan espantoso siniestro, solo pudieron conseguir aislarlo antes de que este llegara al batán, tinte y almacén de bayetas, en el que existían acumuladas ácidos y materias inflamables, que hubieran producido tal vez una espantosa catástrofe.

El valor rayano en la temeridad de algunos operarios, débese el que no estallara la caldera preparada de antemano para funcionar en el día de hoy, y á la casualidad se debe también, pues el aire fué contrario, el que no se propagara el siniestro á la fábrica del también laborioso y activo industrial don Julián Arroyo Morales, que existe en el mismo edificio en el lado opuesto á su fachada principal.

Créese que el hecho ha sido un accidente casual y desgraciado.

Omito hacer consideraciones por falta de tiempo, pero puedo asegurar á usted que tan espantosa desgracia ha dejado sin pan para sus hijos á numerosos padres de familia que vivían del trabajo diario en dicha fábrica, en la que, maquinarias, tornos mecánicos, dinamómetros y cuantos artefactos la constituían, han sido pasto de las llamas, dejando el edificio convertido en una alberca y el pueblo en una negra oscuridad, pues que nos priva de la intensa y clara luz eléctrica que disfrutábamos.

Dícese que el edificio y manufacturas se hallaban asegurados.

El celoso señor Juez de instrucción, practica con actividad las oportunas diligencias en averiguación de las causas productoras del siniestro.

25 Noviembre 97.

Propietarios, Arquitectos y Maestros de Obras, encontrarán en la *Fundición LA MERCED* Columnas, Balconaje, Cristalerías, Armaduras, y demás herrajes para edificios. Consulten antes de decidirse, dibujos nuevos y precios muy reducidos.

Antonio Caro.—CÓRDOBA.

## Gacetillas

—**Actos religiosos.**—En la parroquia de San Pedro dieron principio ayer los solemnes cultos del Octavario que anualmente dedica á los Santos Mártires de la Fé Católica, su ilustre cofradía. Asistieron el Excmo. señor Obispo y los Cabildos Catedral y Municipal, y predicó el Arcipreste de la Santa Iglesia. Gran número de fieles ocupaban las naves del espacioso templo parroquial.

—**A los licitadores.**—En el presente número publicamos dos edictos de la Alcaldía anunciando la subasta del arrendamiento del derecho de pasaje por la Barca que posee el Ayuntamiento en el sitio del Arenal, y el del terreno que ocupa el kiosco-ventorrillo situado en las inmediaciones al paso á nivel de la línea férrea de Madrid.

—**Censo de población.**—Recordamos á los señores alcaldes no olviden que por circunscripción alguna deben llevar á cabo el empadronamiento de todos los habitantes el día treinta y uno de Diciembre próximo, sino que contraer gran responsabilidad.

—**Teatro-Circo.**—En un periódico de la Mancha, correspondiente al 8 de Octubre último, leemos las siguientes líneas que se refieren á la compañía ecuestre y gimnástica que esta noche hace su debut en el Teatro-Circo del Gran Capitán: "Es digno de verse; merecen los honores de la publicidad, los notables trabajos que anoche ejecutaron los artistas, caballos y toros irlandeses del Circo que dirige el señor Feijó y que en esta es su representante el señor Custodio. Entre los mejores y que más aplausos merecieron, recuerdo el del alambre llevado á cabo por la célebre equilibrista Mlle. Silverini, que montó además su precioso caballo educado á la alta escuela. Mlle. Silverini ha llegado á dominar el alambre hasta el extremo de jugar en él, con igual facilidad que si estuviese sobre una plana superficie. La exhibición de los toros irlandeses es el trabajo de más mérito que en circos de esta clase hemos visto; allí se vé al animal, fiero en el circo taurino, dócil en la pista y obediente al látigo del domador. Fueron presentados por el señor Murillo; ejecutaron infinidad de trabajos y cosecharon muchos aplausos para quien los exhibía. Los señores Luque, el Tonto y Frederich mostraron su habilidad y maestría en las tres barras fijas, siendo muy aplaudidos del público. Un precioso caballo educado á la alta escuela fué presentado por el señor Murillo. En el trapecio la señora de Luque hizo preciosos trabajos y equilibrios de mucho mérito. En el bambú Japonés, trabajó el joven Frankin, dejando á todos muy complacidos por su habilidad. Terminó la función con la presentación del burro Rigoletto por el señor Frederich, quedando todos muy contentos de tan notable compañía, para la que no escasearon los aplausos durante la función."

—**Loable.**—El propósito de la Compañía de los ferrocarriles andaluces y el de otras varias de conceder á los soldados que enfermos regresan de las campañas de Cuba y Filipinas, la manera de facilitar su marcha, permitiéndoles ir en coches de segunda clase; aunque paguen asientos de tercera, es muy loable y les proporcionan las bendiciones de los favorecidos. Tenemos gran satisfacción en consignarlo así.

—**Debe cumplirse.**—Hace próximamente un año se dispuso, con muy buen acuerdo, que en las carreteras se plantase alguna arboleda, que á la vez que sirviera para purificar el aire, diese alguna sombra al caminante que viajara en el verano bajo los rayos solares; pero esto se cumple en escala muy reducida, y sería conveniente observar el precepto del Gobierno en este particular.

—**Oposiciones.**—Los ejercicios de oposiciones á Registros que no pudieron reanudarse el día 15 por encontrarse enfermo el director general del ramo, señor Pacheco, según dijimos, se reanudaron el lunes último.

—**Acertado nombramiento.**—En la última sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, que tanto se interesa por la ilustración y cultura de las clases populares, se tomó el loable acuerdo de conceder una subvención á la acreditada maestra de Instrucción primaria señorita doña Dolores Lopez y Arroyo, para que dé la primera enseñanza gratuita á las niñas



# SOLUCION ESPINAR

## Creosotada al Clorhidrofosfato de Cal.

Curación segura de la Bronquitis, Tuberculosis, Tos crónica, Tisis laringea, Demacración, etc.

Depósito exclusivo en CORDOBA, D. ANTONIO CARRASCO, Droguería, Ayuntamiento, 10.—  
Venta, principales Farmacias.

pobres del barrio del Espíritu Santo (Campo de la Verdad). Felicitamos sinceramente tanto a la ilustrada Corporación municipal, por su plausible y acertado acuerdo, como a la celosa y distinguida profesora elegida, que en los años que lleva dedicada a la enseñanza particular ha demostrado suficientemente su laboriosidad y competencia.

**Movimiento de personal.**—Ha sido trasladado a continuar sus servicios a la Administración de Hacienda de Huelva don Mariano Palacios, oficial cuarto de la de esta provincia, y declarado cesante el oficial quinto de la Intervención don Luis Martínez.

**Pagos.**—A los profesores de primera enseñanza se han satisfecho por el primer trimestre en Luque 426 pesetas y 50 céntimos; en Puente Genil, 1.547 y 47; en Priego, 6.468; en Santaella, 1.993 y 2; en Santa Eufemia, 675; en Carcabuey, 1.514 y 40; en Fuente Palmera, 1.273 y 36; en Hinojosa, 1.706 y 2; en San Sebastián de los Ballesteros, 523 y 67, y en Obejo, 463 y 59.

**Reglamento.**—Con atento besa la mano del Alcalde de Barcelona, hemos recibido el reglamento de la cuarta Exposición de Bellas Artes e industrias artísticas que se inaugurará el día 23 de Abril próximo en la industrial capital de Cataluña. Tan pronto lo permitan los trabajos que tenemos pendientes de publicación, reproduciremos el reglamento referido.

**Acuerdo.**—Se ha comunicado a don Rafael Herencia la satisfacción con que la Junta de Instrucción pública de Córdoba se ha enterado de su celo a favor de la enseñanza.

**Subasta.**—El primero de Diciembre subasta la Agencia ejecutiva de Hinojosa la casa número 24 calle de los Frailes, por el tipo de 500 pesetas; otra número 18 en dicha calle, por 300, y otra número 10 calle del Desengaño, por 200.

**Esto es bueno.**—Causa satisfacción ver el gran número de braceros que hoy se encuentran ocupados en las faenas del campo propias de la estación actual, que prosiguen con actividad, aprovechando el buen tiempo que disfrutamos después del cese de las lluvias que oportunamente descendieron. Han desaparecido, pues, los temores de crisis obrera, por ahora.

**De interés.**—En la Gaceta se ha publicado una sentencia dictada por el tribunal de lo contencioso-administrativo, que contiene algunas declaraciones muy importantes para los médicos titulares de los ayuntamientos. Establécese en dicha resolución que es facultad exclusiva de las juntas municipales modificar las condiciones a que ha de someterse el facultativo, "las que pueden imponerse aún después de nombrado y antes de la aceptación y otorgamiento del contrato. También se determina en la mencionada sentencia que los facultativos titulares no pueden ser calificados como empleados ni como dependientes asalariados de los ayuntamientos, pues sus relaciones con estas corporaciones nacen de contratos que solo pueden anularse o interpretarse en la forma y con los requisitos al efecto prevenidos, "no siendo contrario a disposición alguna legal o reglamentaria la facultad concedida a un médico de residir en el distrito ó en punto determinado de otro que facilite el mejor servicio y esté comprendida en las facultades discrecionales de las juntas municipales.

**El vigía.**—Un ciclón a fin de mes—hace días se anunció.—Entonces tras de la puerta—debe ya hallarse el ciclón.

**Fratricida capturado.**—El juez de instrucción de Loja ha telegrafiado a los jefes de las comandancias de la guardia civil de Granada, y de Almería, Jaen y Córdoba, que ya está capturado y preso en aquella cárcel de partido Francisco Martín Ruiz (a) Culo roto, autor de la muerte de su hermano, perpetrada en Algirinejo hace unos días.

**Cuenta de caja.**—La Junta de Instrucción pública ha aprobado la cuenta general de caja respectiva al anterior ejercicio.

**Reconocimiento.**—Se ha ordenado pase a Sevilla para sufrir un facultativo, el capitán de la guardia ci-

vil de esta comandancia don Juan Ortega.

**Montes públicos.**—En un plazo de tres meses deben los Ayuntamientos que los posean hacer uso de la autorización concedida para justificar su derecho a la exención de la venta, pues el plazo antedicho termina el día 17 de Febrero próximo.

**Franquicia postal.**—Por real decreto reciente del ministerio de la Gobernación, se dan a conocer las autoridades, funcionarios y corporaciones que han de disfrutar de dicha franquicia.

**Bibliografía.**—Se han agotado en poco tiempo tres ediciones de la hermosa novela *La viva y la muerta*, de nuestro ilustrado amigo señor Ortega Munilla, y la España Editorial ha puesto ahora a la venta la cuarta.

**Pensamiento.**—La única coquetería verdaderamente bella y simpática, es la de la inocencia.

**Sección minera.**—Se han solicitado doce pertenencias de la mina de plomo "Santo Domingo", de la dehesa de Forgina, término de Fuente Obajuna.

**Cantar.**—De la vida en el arriño—dos machas muy negras noto.—La del que no cree ni ama,—y la ingratitude de otros.

**Robo.**—Laguardía civil de Hornachuelos da cuenta de que la noche del veinte y dos del corriente el vecino de aquella villa Nicolás Miguez Blancas, dejó un carro cargado con varios bultos en la era del cortijo de las Cruces, de aquel término, que conducía desde la estación férrea a la mina del "Rincón", y cuando regresó encontróse con que habían descargado varios bultos, llevándose una máquina de coser de mano. Se ignora quienes puedan ser los autores.

**Licencia.**—Se ha concedido de dos meses para Montilla al comandante de artillería don Santiago Valderrama.

**Auxiliar.**—Lo ha sido nombrado interino de la primera escuela de Bujalance, don Adolfo Lara Sanchez.

**Relación.**—Ayer publicó el periódico oficial la nota nominal adicionada de los propietarios de fincas a quienes afecta la expropiación forzosa para construcción de los trozos segundo y tercero de la carretera de Priego al Salobral.

**Extracto.**—El periódico oficial publicó ayer los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Luque en Abril y Mayo últimos.

**Edicto.**—Llama el juzgado de Montoro a José Perez Brú, para que el día once de Diciembre se presente en la Audiencia de Córdoba a un juicio oral por hurto.

**Dimisiones.**—En sesión extraordinaria del 23, aceptó el Ayuntamiento de Baena las dimisiones de cuatro concejales, entre ellos el primero y segundo teniente de alcalde y el regidor síndico. También ha dimitido su cargo el secretario don Pelegrín Vidal.

**Nuevos alcaldes.**—Por real orden ha sido nombrado alcalde de Cabra don Francisco Luna Salamanca y de Baena don Rafael Alcalá Buelga.

**Personal.**—Relevado don José Sanchez Hidalgo del cargo de director de la cárcel de Baena, ha sido sustituido por don Antonio Muñoz Fernández.

**Natalicio.**—Ha dado a luz con felicidad, en Baena, una niña, doña Antonia de Prado Padillo, esposa del ilustrísimo señor don Felipe Núñez. Damos nuestro parabién a los afortunados padres.

**Congreso nacional.**—Se celebrará uno católico en París del 30 de este mes al 5 de Diciembre próximo. Se dividirá en tres secciones. Una para las obras religiosas y de caridad, otra de interés social, y otra de la defensa de los intereses católicos.

**Nombre profanado.**—Dicen de Talavera que en Navalucillos unos padres desnaturalizados habían vendido dos de sus hijos en cincuenta y cinco pesetas. ¿Y seguirán llamándose padres?

**Sirva de ejemplo.**—Ha fallecido en Málaga un joven, por haberse comido por apuesta cuarenta huevos duros.

**Moda y Arte.**—La revista *Moda y Arte* es cada día más preferida por las señoras, por las modistas y por

las bordadoras. Son sus modelos tan originales y elegantes, que podemos asegurar que hoy es el predilecto periódico de las señoras españolas, portuguesas y americanas. *Moda y Arte* regala lindos figurines y labores en colores y en negro, y en sus 12 páginas toda clase de modelos de abrigos, vestidos, sombreros, ropa blanca, abecedarios y labores, con ameno y moral texto; siendo el primer periódico que regala *patrones cortados* especiales. Se remite número de muestra, pedido a su director don Manuel Sañvi, calle del Clavel, 1, Madrid. En España y Portugal cuesta un número 40 céntimos; 3 meses, 3'75 pesetas; 6 meses 7'25 pesetas, y un año, 14 pesetas.

**Título.**—Se ha expedido por el Rectorado de Sevilla el de bachiller en Artes, a favor de don Miguel Rey.

**En un restaurant.**—Mozo: yo no puedo comer esta sopa.—Pues allá va otra.—Tampoco.—Es usted muy delicado: tome usted otra y van tres.—Pues aunque fueran veinte: no las puedo comer... porque no tengo cuchara.

### La enhorabuena a los padres.

¡Qué agradecida ha de estar la humanidad al salvador de los niños doctor Andreu y Pahí, que, con su remedio seguro contra la difteria, quita a la muerte tantas vidas de seres que son la alegría de los padres y hacen las felicidades del hogar.

¡Qué agradecidos estarán siempre unos y otros, por haber logrado con su excelente remedio que miles de niños lleguen a la juventud. Padres: usadlo y no se os morirá ningún hijo.

Depositorio en Córdoba, López Mora, San Felipe 13.

**Las enfermedades de lenguaje y consunción,** dependen con frecuencia de una asimilación insuficiente y deperdición del fosfato de cal indispensable para la nutrición de los músculos y los huesos y para la salud en general. El «Jarabe de Dusart», al lactofosfato de cal, y el «Vino de Peptonas de Chapoteaut» son los remedios indicados en estos casos por las eminencias del cuerpo médico.

### Remedio notable.

Una vida de sufrimientos.—Graves perjuicios.—Gratis para los pobres.—Eterno reconocimiento.

Vengo a llamar la atención del público sobre este remedio notable: «Píldoras antidiarréicas del doctor Heintzelmann».

Habiendo difícilmente soportado una vida de sufrimientos durante cuatro años, debido a fuertes cólicos y vómitos que diariamente me acometían después de cada comida, hasta el extremo de obligarme a abandonar todos mis negocios en mi casa de comercio, hace ya dos meses que me encuentro radicalmente curado por haber hecho solo uso de las píldoras antidiarréicas del doctor Heintzelmann, las cuales no me cansaré de recomendar a todos los que puedan hacerle falta. Mi reconocimiento es tan sincero hacia este notable remedio que hago presente que a todos los enfermos pobres que vengan a mi casa les daré sin retribución alguna estas reputadas píldoras. Eternamente agradecido al doctor Heintzelmann le ofrezco este certificado.—Alberto Marley.—Buenos Aires.—Esmeralda 334.

Observación muy importante. Las píldoras antidiarréicas del doctor Heintzelmann, curan todas las dolencias nerviosas, dolores y palpitaciones de corazón, jaquecas, hemorroides, enfermedades del estómago, hígado e intestinos y sobre todo son purificadoras de la sangre.

Se venden en todas las farmacias a pesetas 3'90.—Depósito por mayor en Córdoba, señores Fuentes hermanos, calle del Paraíso, 10.

### Interesante a todos

Reapertura del cañón granadino en su antiguo local Cuesta de Luján número 7. Grandes surtidos de toda clase de calzados a precios increíbles. Tenemos botinas para hombre de 22 reales en adelante, y para señoras zapatos de colores y negros a 12 reales par: en botinas las hay a 14, 15 y 16 en chagrí, becerro de colores y en negro; para niños a precios imposibles de creer. No compréis en parte alguna sin visitar nuestro gran depósito, Cuesta de Luján 7.

### MIL PESETAS al que

presente «Cápsulas de Sándalo» mejores que las del DR. PIZA, de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

### ENFERMEADES DE LOS OJOS

GARCIA LOVERA, S

Gratis a los pobres, de tres a cuatro de la tarde.

### Sección religiosa

**SANTO DE HOY.**—Santas Flora y María, mártires de Córdoba.—Mañana, Los Desposorios de nuestra Señora y San Gregorio III, papa y confesor.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy en la iglesia del convento de Religiosas de Santa Ana, por doña Carmen Montilla, por sus difuntos.

—En la Santa iglesia Catedral predicará mañana el Sr. Dr. D. Ruperto Cuadrado y Aranda.

—Hoy séptimo día de solemne novena en honor de nuestros Santos Patronos San Acisclo y Santa Victoria, en su ermita sita en la puerta de Colodro: dará principio al toque de oraciones.

—Hoy séptimo día de novena a los Santos Mártires, en la real iglesia de San Pablo, al toque de oraciones.

—Hoy segundo día de solemne octavario que la ilustre Hermandad del Santísimo y Santos Mártires, establecida en la iglesia parroquial de San Pedro, dedica a las Sagradas Reliquias. Dará principio a las diez de la mañana. Predicará el Sr. D. José Galán.

+

EL SEÑOR

**DON GAYETANO PRIETO Y HACAR**

CORONEL DE INFANTERÍA QUE FUE

Falleció el día 29 de Noviembre de 1891

R. I. P.

Todas las misas que se celebren en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, de ocho de la mañana en adelante, el día veinte y nueve del corriente, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Su viuda ruega a sus parientes y amigos lo encomienden a Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

El Excmo. Sr. Obispo de Córdoba ha concedido cuarenta días de indulgencia a todos los fieles por cada Comunión que recibieren, Misa que oigan, parte de Rosario que recen ó cualquiera oración de las aprobadas por la Iglesia en sufragio del finado.

+

Primer aniversario

EL SEÑOR

**Don Francisco Pardo de la Gasta**

Y ZALDUA

Falleció el 29 de Noviembre de 1896

D. E. P.

Las misas que se celebren el día 29 del corriente, en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, por los señores Sacerdotes invitados al efecto, desde las ocho de la mañana en adelante, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Su viuda doña Rosario Castro y Zaldúa é hijos ruegan a sus amigos y personas piadosas lo encomienden a Dios Nuestro Señor.

+

Sexto aniversario

EL SEÑOR

**DON MANUEL LOZANO VERDEJO**

Falleció el 29 de Noviembre de 1891

R. I. P. A.

Todas las misas que se celebren el día veinte y nueve del corriente en el Convento de Religiosas Capuchinas de esta ciudad, por los señores Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Su viuda suplica a sus amigos y personas piadosas lo encomienden a Dios en sus oraciones.

### Espectáculos.

TEATRO-CIRCO

DEL GRAN CAPITÁN

Hoy sábado, a las ocho de la noche, debut de la compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, cómica, mímica y taurina, director don Secundino Feijóo, dirigida por don Eduardo Custodio, representante de la compañía Diaz.

El programa de la función se repartirá a la entrada del Circo.

**PRECIOS.**—Palcos sin entrada, 4'25 pesetas.—Silla con entrada, 1'25.—Anfiteatro con idem, 75 céntimos.—Entrada para palco, 50.—Entrada de grada 40.—Medias entradas para niños y militares sin graduación, 25.

La empresa pagará por su cuenta el sello móvil para evitar molestias al público.

CAFÉ DE COLÓN

Concierto a quinteto de cuerda, piano y armonium, para mañana de siete y media a diez y media de la noche.

PROGRAMA.—1.º Overture de la

ópera "Fausto.", *Donizetti*.—2.º Segunda Polonesa de concierto. *Marqués*.—3.º Sardana de la ópera "Garín.", *T. Bretón*.—4.º Recuerdos de Andalucía, bolero de concierto. *Eduardo Ocon*.—5.º Marcha de la ópera "El Profeta.", *Meyerbeer*.—6.º Noches de Málaga, vals. *J. Cabas*.

Todas las noches, de siete y media a diez y media, gran concierto de piano y violín.

## ÚLTIMA HORA

### El Tolégrafo

Madrid 27 (4 madrugada)

Se van conociendo detalles de los decretos referentes a la autonomía.

Las Cámaras se reunirán anualmente, correspondiendo al rey ó al gobernador general de la isla convocarlas, suspenderlas ó disolverlas.

El gobernador general no asistirá a las sesiones.

Madrid 27 (3'30 madrugada.)

Telegrafian de Manila, que después de reunidos los cabecillas de las provincias de Cavite y Laguna, y no convenidos a someterse, se les batió, matando a muchos.

Los rebeldes intentaron huir, pero se les cortó el paso.

Nuestras tropas han tenido un muerto y catorce heridos.

Se han aumentado hasta 2000 los voluntarios, los cuales se incorporarán a las columnas de veteranos.

Madrid 27 (3'35 madrugada.)

Desde la Habana telegrafian a "El Imparcial", lo siguiente:

"Los partidos y la opinión autonomista de la isla está soliviantada por las noticias ayer transmitidas de Madrid, referentes a la autonomía, porque dicen no era lo prometido.

Los decretos oficiales se desconocían.

Serán inviolables los representantes de las Cámaras.

Recibirán juramento al gobernador de cumplir y hacer cumplir la Constitución.

Las Cámaras entenderán en los asuntos de justicia, gobernación, hacienda y fomento.

Formarán los presupuestos y negociarán los tratados de comercio.

Formarán también los aranceles, fijando los derechos de exportación é importación.

Los productos insulares y peninsulares tendrán un derecho diferencial ó un derecho de común acuerdo, sobre sus similares extranjeros, que nunca excederá de un 35 por 100 como maximum.

En caso de desacuerdo resolverá una comisión compuesta de diputados insulares y peninsulares.

El gobernador general ejercerá las funciones de virey.

Este sancionará los acuerdos de las Cámaras; podrá suspender las garantías constitucionales y nombrar y separar los empleados, pero todos estos acuerdos irán refrendados por los ministros, que serán cinco, de Justicia, Hacienda, Instrucción pública, Obras públicas y Agricultura.

Cada dos años se revisarán los aranceles.

La deuda será objeto de una nueva ley.

En caso de atentado al derecho de la Constitución el gobernador general entenderá directamente.

EXPRESS.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.



**Máquinas Singer para coser**  
**Ptas. 2.50 semanales**



**Máquinas Singer para coser**  
**Ptas. 2.50 semanales**

**LA COMP. FABRIL SINGER**

Grandes descuentos al contado

Enseñanza gratis á domicilio

ALGODON, SEDA, AGUJAS, ACEITE Y PIEZAS SUELTAS

No tenemos camisas ni relojes; solo máquinas SINGER

Pidanse catálogos, que se dan gratis

UNICA SUCURSAL EN CORDOBA

14, AYUNTAMIENTO, 16



**No más Canas**  
**AGUA SALLÉS**

Esta Agua sin rival progresiva ó instantánea, devuelve á los Cabellos blancos y á la Barba sus

COLOR PRIMITIVO: Rubio, Castaño, Moreno ó Negro. Bastan una ó dos aplicaciones sin lavado ni preparación.

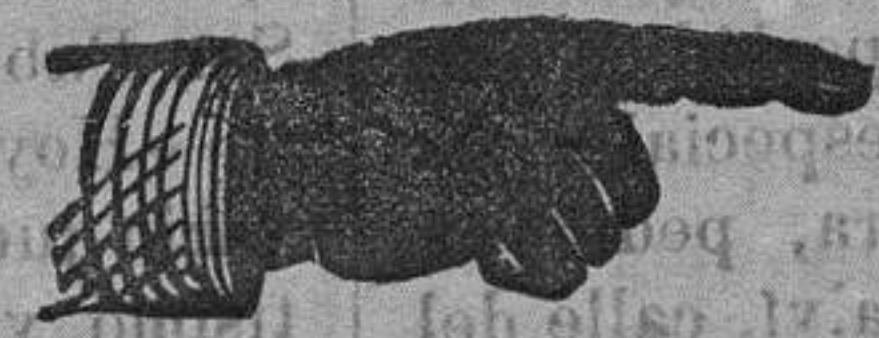
PRODUCTO INOFENSIVO RESULTADO GARANTIZADO

SALLÉS, Pils. 73, Rue Turbigo, PARIS. VENDESE EN TODAS LAS PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS

**ELIXIR ESTOMACAL**

de SAIZ DE CARLOS

CURACIÓN segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del Estómago é intestinos, aunque lleven 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado aivio con los demás tratamientos. CURA el dolor de estómago, los vómitos, ardores, acedias, estreñimientos, diarreas, úlceras del estómago, Dispepsias y catarros intestinales. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica. Botella 5 pesetas. MADRID, Serrano, 30, farmacia, y principales de CORDOBA.



**AUMENTA TÓNICO ORIENTAL**

DA BRILLO A LOS CABELLOS

Cura la Caspa, Impide la caída del CABELLO

PERFUMA

Deposito al por mayor: señores Vicente Ferrer y Compañía, Barce...

**DELICADO AGUA FLORIDA**

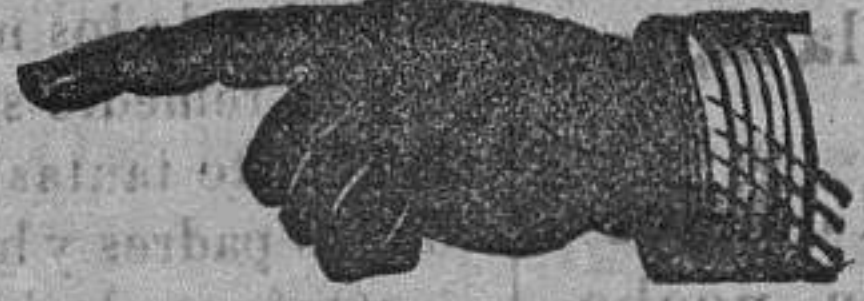
PERFUME UNIVERSAL

RICA PURA Y SIN RIVAL.

Para el Tocador, el Baño, el Pánuolo y el Baño.

**MURRAY & LANMAN**

DURADERO



**LOS RECIBOS**

para participacion en la Loteria Nacional, se VENDEN en los despachos del DIARIO DE CORDOBA. San Fernando 34, y Lerados 18.

**GOTA LICOR**

DEL DR. LAVILLE

REUMATISMOS

**CASA**

Desde el dia, ó desde que se convega, se arrienda la casa núm. 9 calle Arc Real (hoy Maria Cristina), y en la misma se tratará de doce á cuatro de la tarde.

**PANCREATINA DEFRESNE**

Adaptada por la Armada y los Hospitales de Paris.

EL MAS PODEROSO DIGESTIVO QUE SE CONOCE

Digiere no solo la carne, sino tambien la grasa, el pan y los féculas.

LA PANCREATINA DEFRESNE previene las afecciones del estómago y facilita siempre la digestión.

POLVO DEFRESNE ó PILDORAS DEFRESNE DEFRESNE. Qual du Marobé-Nout, 4, Paris. Y EN TODAS FARMACIAS.

Venta. Se hace de las casas plazuela del Tinte (Santiago) número 7, y la de la calle de San Agustín 36; para tratar, plaza de San Lorenzo número 137.

Arrendamiento. Se hace desde el dia de la casa principal, con agua de pié, número 21, calle de Masarones. Su dueño, don José de Toro, vive calle de San Fernando 56.

**EL SPORT**

Este acreditado establecimiento de carruajes que desde su fundación viene mercedendo el favor del público; ha ampliado su negocio, adquiriendo todo cuanto pertenece á carruajes posía, el antiguo establecimiento de don Eusebio Sanchez. Por tanto, hoy puede con esta ampliación proporcionar á las personas que deseen utilizar los de dicho establecimiento, todo género de servicios, tanto en el punto como para camino y luna, los primeros con arreglo á la tarifa corriente, y los demás á precios convencionales y económicos. Para avisos y pedidos, en la central de EL SPORT, Jesús Maria 10, teléfono 261; ó en su sucursal, Condé del Robledo 3, teléfono 146.

**Gabinete Pneumo-Terápico**

Inhalaciones de azo, oxígeno, aire comprimido y balsámicas, pulverizaciones. Eficacisimas en el tratamiento de las enfermedades del aparato respiratorio, catarros bronquiales, asma, tuberculosis (tisis), pulmonía crónica, enfermedades de la garganta, anemia, diabetes, etc.

Dirección médica: D. Teodomiro Herrera y Barroso.

Horas: de diez á cinco.

Domingos y dias festivos, hasta las dos de la tarde.

CALLE DE SANTA VICTORIA 4 CORDOBA

**Ajendas de Bufete**

libro diario para el año de 1898, en toda clase de encuadernaciones, se vende en la librería del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando 34.

Calendarios Americanos para 1898, de todas formas y clases, se han recibido en la librería del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando número 34.

Dietarios para 1898 se han recibido de todas clases, en la librería de este periódico.

Almanaque Bailly-Bailliere ó sea Pequeña enciclopedia popular de la vida de la tierra para 1898. Precio 1 peseta 50 céntimos. De venta, librería del DIARIO DE CORDOBA.

**JOYERIA, PLATERIA, RELOJERIA**

CASTILLO Y COSTI.

Se compran objetos antiguos, oro y plata vieja

12, PARAISO, 12

TELEFONO NUMERO 129 CORDOBA

**NUEVA PRENSA "COUSINOU"**

SIMPLES Y ALTERNATIVAS

PARA ACEITES, VINOS, ETC.

CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCIÓN

EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO

PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION DE LISBOA DE 1894

DEPOSITO GENERAL EN SEVILLA, RÁBIDA 13 y 15



Ninguna recomendación más favorable de este sistema de prensas que la sencillez de su mecanismo, tan fácil de comprender, que son imposibles las roturas ni desgastes prematuros; las presiones que ejercen de 90.000 á 600.000 kilogramos, se obtienen por medio de la palanca múltiple alternativa, que es su motor, y que dá una fuerza superior á todas las conocidas, y por último, la extracción de los líquidos por el centro de las masas, por medio de capachos privilegiados, teniendo además platillos para el buen repartimiento y equilibrio de las cargas.

Se construyen prensas simples y alternativas desde 8 á 30 y hasta 35 fanegas de carga en cada traxillo; éstas se mueven á brazo, aplicando la fuerza directamente á la punta de la palanca.

La prensa movida por caballerías ó vapor, están provistas de un Trasmisor combinador de fuerza y movimiento con dinamómetro y timbre para marcar la presión; este aparato es conducido por una ó dos caballerías al mismo tiempo de uno ó dos rulos sobre el mismo empiedro, según número de prensa.

Hay además, reguladores-combinadores de la fuerza de los hombres, con dinamómetro y timbre que sirve para indicar á estos el máximo de presión á que deben llegar, evitando así roturas, y obteniéndose unas presiones seguras; malacates con herrajes para uno ó dos rulos, movimientos de prensas de torre móvil, desmenuzadoras de orujo, pisadoras de uvas, calderas de chapa de cobre y hierro para los molinos, bombas de trasego y riego, capachos de esparto sistema "Cousinou," etc., etc.

Los precios de estas prensas y demás aparatos son hoy sumamente módicos, y en pago al contado se hace un descuento considerable.

Para más detalles dirigirse á

Juan Cousinou, Rábida 13 y 15, Sevilla.

Se remiten catálogos á quien lo solicite.

MEMORIA MUEBLES

**La Mosca del Olivo**

Don Manuel Priego Pedrajas. Licenciado en Farmacia. Este interesante folleto se halla de venta en la librería del DIARIO DE CORDOBA, al precio de una peseta.

**TAPICERO**

Se hacen toda clase de trabajos de tapicería, bien sea de nuevo ó de composiciones, con henchidos bien acondicionados, que son los que dan vida á los tapices. También se hace cargo esta casa de las composiciones de carpintería y ebanistería, todo con equidad y esmero. Plaza de San Agustín 46. s10-8

Desde el dia se vende la casa número 2 calle Manuales; para tratar, en la misma, ó en Madrid, Santa Isabel 8, principal, derecha. s10-11

Se vende una hermosa mesa de despacho de caoba, con 6 cajones, y otra de comedor, también de caoba, que se puede utilizar para muchas ó pocas familias, y varios cuadros, todo á precios muy económicos. Calle Arco Real número 9, de 12 á 3 de la tarde. s8-3

Venta de maderas. Se ensugan 2.060 pinos rollizos, 683 álamos negros de diferentes clases, 25 blancos y 415 matas de castaño, todo ello señalado de corta en las haciendas Aguardentera, Parrillas, Pan y Pasas, Peña, San Llorente y San Pablo, sitas en la sierra de este término, propias del excelentísimo señor Duque de Rivas, cuyo pliego de condiciones está de manifiesto en la casa-administración de su excelencia, en esta ciudad, calle de Cristóbal Colón 29. s10-2

Almoneda. Se hace de varios muebles en la calle Mesón del Sol número 15; se pueden ver, de 11 á 3. s10-8

**CENTRO GENERAL DE MÚSICA Y PIANOS**

MORERÍA 3.

Única casa en la provincia de Córdoba legalmente autorizada para la venta de toda clase de instrumentos de música, y la más antigua y acreditada.

Pianos nacionales y extranjeros, premiados con medalla de oro por su magnífica construcción.

Ventas al contado y á plazos económicos y convencionales. No adquirir pianos sin ver estos excelentes modelos, ni fiarse de comprar donde solo pueden alquilar; pues como no tienen derecho á ejercer la venta porque cometen un fraude á la Hacienda, resulta que no tienen legalidad ni formalidad para contratar y responder de la legitimidad ni buen resultado de sus pianos.

Se regala uno á la persona que los encuentre tan superiores como estos, tanto en venta como en alquiler.

No dejarse engañar con pianos de mala fabricación, porque siempre están desafiados.

Armoniums de todas clases y música á mitad de precio. Cambios de pianos, reparaciones y afinaciones á domicilio, operación hecha con prontitud, sin perjudicar los clavijeros.

F. Sánchez Gama.—Morera, 3.

**ROB BOYVEAU LAFECTEUR**

Depurativo SIMPLE. Exclusivamente vegetal. Prescrito por los Médicos en los casos de ENFERMEDADES CONSTITUCIONALES. Acreditado de la Sangre, Herpetismo, Añe y Dermatitis. CH. FAYROT y Cia. Farmacéuticos, 102, Rue de Richelieu, PARIS. Todas Farmacias de Francia y del Extranjero.

**EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS**

pone al hombre desfigurado, triste, meditabundo é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno, usando el

**AIBAF SERDNA**

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carne comunica al aliento.

De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia.—En Córdoba, farmacia de don Manuel Criado, calle Obispo Herrero.

DOS PESETAS BOTE

**LA IMPERIAL**

FÁBRICA DE CALZADO DE LUJO

DE TEOLORO LINARES

ANTIGUO ESTABLECIMIENTO de la CALLE S. PABLO

HÓY SITUADO EN LA DE GONDOMAR

FRENTE AL CAFÉ LA PERLA Y ESQUINA Á LA DE MORILLOS

CORDOBA

En este antiguo establecimiento, que se encuentra colocado á la altura de los mejores en su género, se confeccionan á la medida toda clase de calzados, empleando en ellos los mejores materiales de construcción, según tiene acreditado. La elegancia, solidez y comodidad son los tres puntos principales que sirven de base á esta casa para el servicio del público que la favorece con sus encargos. Además de las confecciones á la medida, hay también constantemente un amplio surtido en calzado, hecho en el mismo establecimiento, con arreglo á los últimos adelantos y del más esmerado gusto.

**DOLORES PEREZ**

MODISTA

ENCARGADA QUE FUE EN LOS TALLERES

MARIA RAMONA GORRIZ

OFRECE SU NUEVA CASA

CALLE CARNICEROS NÚM. 25 (CATEDRAL)